

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

VII

SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.187

Martes 1 de Julio de 2025

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2661353

EXTRACTO

SENTENCIA CONSTITUTIVA DE CONCESION DE EXPLORACION

SILVESTRE 3

CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE, CODELCO-CHILE

Por sentencia de fecha 27 de mayo del 2025, dictada en causa Rol N° V-32-2025, del Ingreso Minero, de este JUZGADO DE LETRAS Y GARANTIA DE POZO ALMONTE, se aprobó el plano y se declaró constituida la concesión minera de exploración denominada "SILVESTRE 3", con una superficie de 600 hectáreas, en favor de la CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE, CODELCO-CHILE, Empresa del Estado, minera, industrial y comercial, creada por Decreto Ley 1.350 de 1976, representada por don DANIEL RAMIREZ TOLEDO, chileno, casado, empleado, cédula nacional de identidad N° 10.592.425-9, domiciliados en Avda. Nueva Oriente N° 2696, Villa Exótica, Calama.

Dicho pedimento minero fue presentado al Tribunal el 04 de enero del 2025, y se encuentra inscrito a fojas 36 N° 35 del Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de POZO ALMONTE, correspondiente al año 2025. Las coordenadas U.T.M. de cada uno de los vértices del perímetro de la concesión de exploración son:

VERTICE	NORTE (METROS)	ESTE (METROS)
P.M.	7.798.500,00	481.000,00
V1	7.800.000,00	480.000,00
V2	7.800.000,00	482.000,00
V3	7.797.000,00	482.000,00
V4	7.797.000,00	480.000,00

El presente extracto deberá publicarse en conformidad al Artículo 90 del Código de Minería. Leonel Alonso Molina Jiménez Secretario PJUD Once de junio de dos mil veinticinco 14:48 UTC-4. 037719230299.

CVE 2661353

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz

Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl